



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 657/2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SIMAJ"

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **fallo de adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Nacional LPN 657/2025**, referente al "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SIMAJ**", requerida por la **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **10-009-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **03 de octubre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante "**LA LEY**".
2. El **10 de octubre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**".
3. El **14 de octubre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y el representante de la **Contraloría del Estado**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V.**
 - **REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 657/2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SIMAJ"

Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"POR PARTIDA"**, utilizando el método de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V.• REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V. y REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V. CUMPLEN** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número DGCA/035/2025, validado por **Elizabeth Durán Chávez** en su carácter de **Directora de Gestión de la Calidad del Aire de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial**; mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V., no cumple con lo siguiente:<ol style="list-style-type: none">1. En las partidas 3, 4, 5 y 6, el proveedor identifica en su propuesta una marca distinta (ACOEM), a la solicitada en el Anexo Técnico de las bases (ECOTECH).



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 657/2025

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SIMAJ”

Sin Concurrencia del Comité

2. El proveedor no anexa las fichas técnicas a las que se hace referencia en la junta de aclaraciones, para las partidas 1 a la 6, donde se necesita mezcla de gas de protocolo EPA para la calibración.
3. El proveedor no se apropia o manifiesta su conformidad con las siguientes contenidas en las Notas Generales, incumpliendo con el punto 4.3.1.a.l.1 de las bases de la presente licitación:
 - a. El plazo de ejecución de los trabajos será de 75 días naturales y así deberá especificar en su cotización de lo contrario será motivo de descalificación.
 - b. Se deberá considerar el uso de andamiajes y/o escales en los trabajos que sea necesario, así como equipo de seguridad completo y personal con certificación dc3 para trabajos en alturas.
 - c. Se deberá considerar el movimiento de mobiliario dentro de la misma dependencia las veces que sean necesarias y reacomodo en mismo sitio al terminar trabajos, así como la protección de pisos mobiliario con plásticos en los trabajos que así lo requiera.
 - d. Se deberán considerar el encostalado, las cargas, acarreos y abundamientos de escombro y material resultante de trabajos a cualquier nivel, dentro y fuera de sitio a tiradero municipal.
 - e. Todos los trabajos deberán considerar limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos; durante y al final del proceso.
 - f. Es obligatorio indicar en su propuesta técnica las garantías de mano de obra, mínimas de un año.
 - g. El proveedor adjudicado deberá ponerse en contacto de inmediato con el supervisor asignado por parte de la dirección de conservación y racionalización de espacios de la dirección general de operaciones ya que su tiempo de ejecución corre a partir de la notificación del fallo.
 - h. El proveedor adjudicado, deberá presentar identificación oficial de los técnicos que asistirán a realizar los servicios, para enviar a las dependencias y se autorice el ingreso.
 - i. Durante toda la realización del servicio, el personal deberá portar gafete de identificación, así como utilizar uniforme y en caso de que se requiera, deberán utilizar equipo de seguridad personal.
 - j. El proveedor adjudicado deberá entregar en cada parcialidad: estimación, generadores y bitácora, donde se acredite la realización del servicio realizado, conforme el formato establecido por la dirección de conservación y racionalización de espacios.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 657/2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SIMAJ"

Sin Concurrencia del Comité

- k. En caso de que la ejecución de los trabajos requiera algún tipo de permiso o trámite ante ayuntamientos, dependencias estatales o federales; será el proveedor adjudicado el encargado de realizar dicho trámite y absorber los gastos relacionados con el mismo, previa autorización de la secretaría de administración y bajo su supervisión.
4. El proveedor no se apropiá o manifiesta su conformidad con las siguientes obligaciones contenidas en las Consideraciones del Anexo Técnico, incumpliendo con el punto 4.3.1.a.I.1 de las bases de la presente licitación:
- El proveedor que resulte adjudicado, deberá enviar los nombres de los técnicos que realizarán el servicio junto con copia de identificaciones frente y vuelta, misma que deberán portar durante todo el servicio.
 - El horario de trabajo permitido dentro de las estaciones es de 9:30 a, 16:30 horas de lunes a viernes. Excepto en la estación Vallarta, cuyo horario es de 11:00 a 16:30 horas, y la estación águilas cuyo horario es de 9:30 a 14:00 horas.
 - Se pueden retirar equipos para su mantenimiento, indicando el número de serie e informando los movimientos que se realicen en los mismos.
 - Incluir en su servicio la mezcla de gas de protocolo EPA para la calibración vigente según los rangos de operación de su calibrador.
 - En caso de dañar/romper alguna pieza, esto correrá por cuenta del proveedor.
 - La entera satisfacción estará condicionada por la validación técnica por parte de la SEMAET de los formatos de servicio que se desglosan en la "guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" y el aseguramiento de la correcta operación de los equipos 24 horas después de haber concluido el mantenimiento.
 - El proveedor garantiza los servicios proporcionados y el correcto funcionamiento de los equipos por al menos 90 días.

Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor de nombre **TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, mientras que el proveedor de nombre **REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha para el total de las partidas licitadas.

Evaluación Económica. – Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por **TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económico en la totalidad de las partidas licitadas al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71, numeral 1 de **LA LEY**, en relación a los precios promedio determinados en el estudio de mercado, siendo evidente que es la propuesta más baja



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 657/2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SIMAJ"

Sin Concurrencia del Comité

en todas las partidas para efectos de la evaluación **BINARIA** al ser la única propuesta solvente técnicamente en las mismas.

Se realiza el desglose dentro del **Anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve adjudicar la totalidad de las partidas en la **Licitación Pública Nacional LPN 657/2025** para el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SIMAJ**", al proveedor de nombre **TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIA** por la cantidad de **\$964,922.22 (novecientos sesenta y cuatro mil novecientos veintidós pesos 22/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

ARTÍCULO	DETALLE DEL SERVICIO	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.
ANALIZADOR DE GASES				
ANALIZADOR DE O3				
Servicio de mantenimiento preventivo según el manual del fabricante a analizadores de ozono (O3) marca: ACOEM modelo: Serinus 10				
1.0	Incluye: Elaboración y entrega de reporte de servicio según la "Guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, mezcla de gas protocolo EPA vigente, calibrador con patrón de dilución del ozono vigente, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO	13.00	
ANALIZADOR DE NOX				
Servicio de mantenimiento preventivo según el manual del fabricante analizadores de óxidos de nitrógeno (NOx) marca: ACOEM modelo: Serinus 40				
2.0	Incluye: Elaboración y entrega de reporte de servicio según la "Guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, mezcla de gas protocolo EPA vigente, calibrador con patrón de dilución del ozono vigente, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO	13.00	
ANALIZADOR DE SO2				

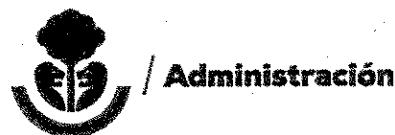


Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 657/2025
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SIMAJ”
Sin Concurrencia del Comité

3.0	Servicio de mantenimiento preventivo según el Manual del fabricante a analizadores de dióxido de azufre (SO2) marca: Ecotech modelo: Serinus 50 Incluye: Elaboración y entrega de reporte de servicio según la "Guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, mezcla de gas protocolo EPA vigente, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO 1.00
4.0	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo según el manual del fabricante a analizadores de dióxido de azufre (SO2) marca: Ecotech modelo: Serinus 50 Incluye: Elaboración y entrega de reporte de servicio según la "Guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, mezcla de gas protocolo EPA vigente, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO 4.00
ANALIZADOR DE CO		
5.0	Servicio de mantenimiento preventivo según el manual del fabricante a analizadores de monóxido de carbono (CO) marca: Ecotech modelo: Serinus 30 Incluye elaboración y entrega de reporte de servicio según la "Guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, mezcla de gas protocolo EPA vigente, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO 10.00
6.0	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo según el manual del fabricante a analizadores de monóxido de carbono (CO) marca: Ecotech modelo: Serinus 30; Incluye: Elaboración y entrega de reporte de servicio según la "Guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, mezcla de gas protocolo EPA vigente, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO 1.00
MONITORES DE PARTÍCULAS		
7.0	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a monitores de partículas marca: Met One modelo BAM1020, según los manuales del equipo. Incluye: Elaboración y entrega de reporte de servicio según la "Guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO 5.00
8.0	Servicio de mantenimiento preventivo a monitores de partículas marca: Met One modelo BAM1020, según los manuales del equipo. Incluye: Elaboración y entrega de reporte de servicio según la "Guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO 6.00
9.0	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a monitores de partículas marca: Thermo Fisher modelo 5014i, según los manuales del equipo. Incluye: Elaboración y entrega de reporte de servicio según la "Guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO 7.00

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los servicios adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 657/2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SIMAJ"

Sin Concurrencia del Comité

personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente **fallo de adjudicación** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan o fundamentan y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **31 de octubre de 2025**.

ELABORÓ: Rodrigo Ramos Treviño

CARGO: Coordinador Ejecutivo



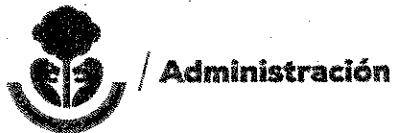
/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 657/2025
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SIMAJ”
Sin Concurrencia del Comité

[Handwritten signature]
ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

[Handwritten signature]
JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

[Handwritten signature]
ELIZABETH DURÁN CHÁVEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
DEL AIRE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 657/2025
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SIMAJ”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SÍ PRESENTA Y NO ACEPTA	SÍ PRESENTA Y SÍ ACEPTE
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que los licitantes **TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V.** y **REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V. CUMPLEN**, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 657/2025

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SIMAJ”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2 Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número **DGCA/035/2025**, validado por **Elizabeth Durán Chávez** en su carácter de **Directora de Gestión de la Calidad del Aire de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial**; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Nacional LPN 657/2025** en la cual se requiere el “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SIMAJ**”, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Partida	Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas	Tersum A'res S.A.P.I. de C.V.	Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.
1.0	ANALIZADOR DE O3 Cantidad: 13 Servicio de mantenimiento preventivo según el manual del fabricante a analizadores de ozono (O3) marca: Acoem modelo: Serinus 10 incluye elaboración y entrega de reporte de servicio según la "guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, mezcla de gas protocolo EPA vigente, calibrador con patrón de dilución del ozono vigente, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Cumple	Cumple
2.0	ANALIZADOR DE NOX Cantidad: 13 Servicio de mantenimiento preventivo según el manual del fabricante analizadores de óxidos de nitrógeno (NOX). Marca: Acoem modelo: Serinus 40. Incluye elaboración y entrega de reporte de servicio según la "guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, mezcla de gas protocolo EPA vigente, calibrador con patrón de dilución del ozono vigente, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Cumple	Cumple
3.0	ANALIZADOR DE SO2 Cantidad: 1 Servicio de mantenimiento preventivo según el manual del fabricante a analizadores de dióxido de azufre (SO2) marca Ecotech modelo: Serinus 50;	Cumple	No cumple El proveedor identifica una marca distinta a la solicitada en el Anexo Técnico de las bases.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 657/2025
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SIMAJ”
Sin Concurrencia del Comité

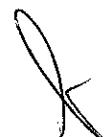
	Incluye elaboración y entrega de reporte de servicio según la "guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ"" en tiempo y forma, materiales de consumo, mezcla de gas protocolo EPA vigente, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
4.0	ANALIZADOR DE SO2 Cantidad: 4 Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo según el manual del fabricante a analizadores de dióxido de azufre (SO2) marca Ecotech modelo: Serinus 50 Incluye elaboración y entrega de reporte de servicio según la "guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ"" en tiempo y forma, materiales de consumo, mezcla de gas protocolo EPA vigente, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Cumple	No cumple El proveedor identifica una marca distinta a la solicitada en el Anexo Técnico de las bases
5.0	ANALIZADOR DE CO Cantidad: 10 Servicio de mantenimiento preventivo según el manual del fabricante a analizadores de monóxido de carbono (CO) marca Ecotech modelo Serinus 30. Incluye elaboración y entrega de reporte de servicio según la "guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ"" en tiempo y forma, materiales de consumo, mezcla de gas protocolo EPA vigente, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Cumple	No cumple El proveedor identifica una marca distinta a la solicitada en el Anexo Técnico de las bases
6.0	ANALIZADOR DE CO Cantidad: 1 Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo según el manual del fabricante a analizadores de monóxido de carbono (CO) marca Ecotech modelo Serinus 30; Incluye elaboración y entrega de reporte de servicio según la "guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ"" en tiempo y forma, materiales de consumo, mezcla de gas protocolo EPA vigente, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Cumple	No cumple El proveedor identifica una marca distinta a la solicitada en el Anexo Técnico de las bases
7.0	MONITORES DE PARTÍCULAS Cantidad: 5 Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a monitores de partículas marca: MET ONE modelo BAM1020, según los manuales del equipo. Incluye elaboración y entrega de reporte de servicio según la "guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Cumple	Cumple
8.0	MONITORES DE PARTÍCULAS Cantidad: 6 Servicio de mantenimiento preventivo a monitores de partículas marca: MET ONE modelo BAM1020, según los manuales del equipo.	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 657/2025
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SIMAJ”
Sin Concurrencia del Comité

	Incluye elaboración y entrega de reporte de servicio según la "guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
9.0	<p>Monitores de partículas Cantidad: 7 Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a monitores de partículas marca: Thermo Fisher modelo 5014I, según los manuales del equipo.</p> <p>Incluye elaboración y entrega de reporte de servicio según la "guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	Cumple	Cumple

No.	Notas Generales Propuesta Técnica	Tersum A'res S.A.P.I. de C.V.	Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.
1	El plazo de ejecución de los trabajos será de 75 días naturales y así deberá especificar en su cotización de lo contrario será motivo de descalificación.	Cumple	No cumple El proveedor no se apropiá de la obligación.
2	Se deberá considerar el uso de andamiajes y/o escales en los trabajos que sea necesario, así como equipo de seguridad completo y personal con certificación DC3 para trabajos en alturas.		Se suprime este punto en la hoja que forma parte del Catálogo de Conceptos Validado correspondiente a la Solicitud 10-009-2025
3	Se deberá considerar el movimiento de mobiliario dentro de la misma dependencia las veces que sean necesarias y reacomodo en mismo sitio al terminar trabajos, así como la protección de pisos mobiliario con plásticos en los trabajos que así lo requiera.	Cumple	No cumple El proveedor no se apropiá de la obligación.
4	Se deberán considerar el encostalado, las cargas, acarreos y abundamientos de escombro y material resultante de trabajos a cualquier nivel, dentro y fuera de sitio a tiradero municipal.	Cumple	No cumple El proveedor no se apropiá de la obligación.
5	Todos los trabajos deberán considerar limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos; durante y al final del proceso.	Cumple	No cumple El proveedor no se apropiá de la obligación.
6	Todas las especificaciones técnicas de este catálogo son como referencia de calidad mínima requerida, por lo que se deberá proponer marcas y modelos de calidad equivalente o superior debiendo especificar en su propuesta técnica y anexar ficha técnica de productos, materiales, insumos y equipos propuestos.	Cumple	No cumple El proveedor no presenta ficha técnica de la mezcla de gas de protocolo EPA para la calibración.
7	Se deberán respaldar las calidades de materiales, productos, mano de obra, etc., mediante la presentación de las tarjetas de análisis de precios unitarios en cada concepto.		Se omitió este punto en junta de aclaraciones de la licitación





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 657/2025
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SIMAJ”
Sin Concurrencia del Comité

8	Es obligatorio indicar en su propuesta técnica las garantías de mano de obra, mínimas de un año.	Cumple	No cumple El proveedor no se apropia de la obligación.
9	Es obligatorio indicar garantía de productos y materiales propuestos; mínimas de un año o más de acuerdo en lo indicado en cada concepto presentando por escrito las cartas emitidas por el fabricante.		<i>Se omitió este punto en junta de aclaraciones de la licitación</i>
10	Presentar este catálogo de conceptos como parte integral del anexo técnico y no se permitirá la presentación del documento en otro formato.	Cumple	Cumple
11	Solo se permite la utilización de dos dígitos después del punto decimal. Es importante verificar que las operaciones no estén considerando decimales ocultos.	Cumple	Cumple
12	El proveedor adjudicado deberá ponerse en contacto de inmediato con el supervisor asignado por parte de la dirección de conservación y racionalización de espacios de la dirección general de operaciones ya que su tiempo de ejecución corre a partir de la notificación del fallo.	Cumple	No cumple El proveedor no se apropia de la obligación.
13	El proveedor adjudicado, deberá presentar identificación oficial de los técnicos que asistirán a realizar los servicios, para enviar a las dependencias y se autorice el ingreso.	Cumple	No cumple El proveedor no se apropia de la obligación.
14	Durante toda la realización del servicio, el personal deberá portar gafete de identificación, así como utilizar uniforme y en caso de que se requiera, deberán utilizar equipo de seguridad personal.	Cumple	No cumple El proveedor no se apropia de la obligación.
15	El proveedor adjudicado deberá entregar en cada parcialidad: estimación, generadores y bitácora, donde se acredeite la realización del servicio realizado, conforme el formato establecido por la dirección de conservación y racionalización de espacios.	Cumple	No cumple El proveedor no se apropia de la obligación.
16	En caso de que la ejecución de los trabajos requiera algún tipo de permiso o trámite ante ayuntamientos, dependencias estatales o federales; será el proveedor adjudicado el encargado de realizar dicho trámite y absorber los gastos relacionados con el mismo, previa autorización de la secretaría de administración y bajo su supervisión.	Cumple	No cumple El proveedor no se apropia de la obligación.

No.	Notas Particulares Eléctrico	Tersum A'res S.A.P.I. de C.V.	Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.
1	Todas las instalaciones en general deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas vigentes aplicables principalmente la NOM-001-SEDE, NOM-025-STPS y sus complementarias tanto para protección y seguridad de las instalaciones, equipos y del personal, además del correcto y adecuado funcionamiento de las mismas.		<i>Se suprime este punto en la hoja que forma parte del Catálogo de Conceptos Validado correspondiente a la Solicitud 10-009-2025</i>
2	Todo el material utilizado debe cumplir con las normas mexicanas emitidas por la asociación nacional de normalización y certificación del sector eléctrico (NMX-ANCE) vigentes que sean aplicables para garantizar la calidad, seguridad y eficiencia en las instalaciones y equipos eléctricos.		<i>Se suprime este punto en la hoja que forma parte del Catálogo de Conceptos Validado correspondiente a la Solicitud 10-009-2025</i>
3	De no existir alguna normatividad nacional aplicable se deberá aplicar las normatividades internacionales existentes y vigentes relacionadas a los estándares globales de seguridad y calidad tales como los establecidos por la comisión electrotécnica internacional (“IEC” por sus siglas en inglés); la asociación nacional de fabricantes eléctricos (“NEMA” por sus siglas en		<i>Se suprime este punto en la hoja que forma parte del Catálogo de Conceptos Validado correspondiente a la Solicitud 10-009-2025</i>



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 657/2025

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SIMAJ”

Sin Concurrencia del Comité

No.	Notas Particulares Eléctrico	Tersum A'res S.A.P.I. de C.V.	Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.
	inglés); por ejemplo, el código eléctrico nacional (“NEC” por sus siglas en inglés) y la asociación nacional de protección contra el fuego (“NFPA” por sus siglas en inglés).		
4	El personal deberá contar con certificación DC-3 para trabajo seguro en instalaciones eléctricas otorgada por la secretaría del trabajo y previsión social.		Se omitió este punto en junta de aclaraciones de la licitación

No.	Consideraciones anexo técnico	Tersum A'res S.A.P.I. de C.V.	Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.
1	Una vez adjudicado el servicio, entregar plan de trabajo con cronograma de actividades en el que se especifique la fecha y estación a revisar el servicio el cual debe ser aprobado por la SEMADET previo al inicio de los servicios.	Cumple	No cumple El proveedor no se apropia de la obligación.
2	El proveedor para prestar el servicio estará obligado a allegarse de equipos certificado por entidades acreditadoras nacionales y/o internacionales (en su caso) para la realización de las calibraciones y servicios y entregará copia de dicha certificación previo a iniciar sus actividades.		Se omitió este punto en junta de aclaraciones de la licitación
3	El proveedor que resulte adjudicado, deberá enviar los nombres de los técnicos que realizarán el servicio junto con copia de identificaciones frente y vuelta, misma que deberán portar durante todo el servicio.	Cumple	No cumple El proveedor no se apropia de la obligación.
4	El horario de trabajo permitido dentro de las estaciones es de 9:30 a 16:30 horas de lunes a viernes. Excepto en la estación Vallarta, cuyo horario es de 11:00 a 16:30 horas, y la estación aguilas cuyo horario es de 9:30 a 14:00 horas.	Cumple	No cumple El proveedor no se apropia de la obligación.
5	Se pueden retirar equipos para su mantenimiento, indicando el número de serie e informando los movimientos que se realicen en los mismos.	Cumple	No cumple El proveedor no se apropia de la obligación.
6	Incluir en su servicio la mezcla de gas de protocolo EPA para la calibración vigente según los rangos de operación de su calibrador.	Cumple	No cumple El proveedor no menciona la mezcla de gas de protocolo EPA para la calibración.
7	En caso de dañar/romper alguna pieza, esto correrá por cuenta del proveedor.	Cumple	No cumple El proveedor no se apropia de la obligación.
8	La entera satisfacción estará condicionada por la validación técnica por parte de la SEMADET de los formatos de servicio que se desglosan en la “guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ y el aseguramiento de la correcta operación de los equipos 24 horas después de haber concluido el mantenimiento.	Cumple	No cumple El proveedor no se apropia de la obligación.
9	El proveedor garantiza los servicios proporcionados y el correcto funcionamiento de los equipos por al menos 90 días.	Cumple	No cumple



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 657/2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SIMAJ"

Sin Concurrencia del Comité

			El proveedor no se apropia de la obligación.
--	--	--	----------------------------------------------------

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor de nombre **TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, mientras que el proveedor de nombre **REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas para las partidas 1 a la 9, por lo que su propuesta se desecha de dichas partidas.

VJ

AL



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 657/2025

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SIMAJ”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3

Evaluación Económica

Tabla 1: En la presente tabla se realiza el desglose económico de las partidas, donde el proveedor de nombre **TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V.** es el único licitante solvente documental y técnicamente:

Partida	TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V.	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V.
1	\$ 132,600.00	NO CUMPLE
2	\$ 148,200.00	NO CUMPLE
3	\$ 10,800.00	NO CUMPLE
4	\$ 73,080.00	NO CUMPLE
5	\$ 84,000.00	NO CUMPLE
6	\$ 16,560.00	NO CUMPLE
7	\$ 123,000.00	NO CUMPLE
8	\$ 75,600.00	NO CUMPLE
9	\$ 167,989.50	NO CUMPLE

*Nota 1: La leyenda “NO CUMPLE” se refiere a que el proveedor no cumple técnicamente con las especificaciones técnicas mínimas de la partida, razón por la cual no se puede proceder a su análisis económico.

Primer resolutivo. Las propuestas económicas que se presentaron por **TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de “LA LEY”, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Tabla 2: En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V.**, quien resultó solvente documental y técnicamente:

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Precio unitario	Importe
1	13	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo según el manual del fabricante a analizadores de ozono (O3) marca: ACOEM modelo: Serinus 10 Incluye: Elaboración y entrega de reporte de servicio según la "Guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, mezcla de gas protocolo EPA vigente, calibrador con patrón de dilución del ozono vigente, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	\$ 10,200.00	\$ 132,600.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 657/2025
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SIMAJ”
Sin Concurrencia del Comité

2	13	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo según el manual del fabricante analizadores de óxidos de nitrógeno (NOx) marca: ACOEM modelo: Serinus 40 Incluye: Elaboración y entrega de reporte de servicio según la "Guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, mezcla de gas protocolo EPA vigente, calibrador con patrón de dilución del ozono vigente, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	\$ 11,400.00	\$ 148,200.00
3	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo según el Manual del fabricante a analizadores de dióxido de azufre (SO2) marca: Ecotech modelo: Serinus 50 Incluye: Elaboración y entrega de reporte de servicio según la "Guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, mezcla de gas protocolo EPA vigente, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	\$ 10,800.00	\$ 10,800.00
4	4	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo según el manual del fabricante a analizadores de dióxido de azufre (SO2) marca: Ecotech modelo: Serinus 50 Incluye: Elaboración y entrega de reporte de servicio según la "Guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, mezcla de gas protocolo EPA vigente, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	\$ 18,270.00	\$ 73,080.00
5	10	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo según el manual del fabricante a analizadores de monóxido de carbono (CO) marca: Ecotech modelo: Serinus 30 Incluye elaboración y entrega de reporte de servicio según la "Guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, mezcla de gas protocolo EPA vigente, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	\$ 8,400.00	\$ 84,000.00
6	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo según el manual del fabricante a analizadores de monóxido de carbono (CO) marca: Ecotech modelo: Serinus 30 Incluye: Elaboración y entrega de reporte de servicio según la "Guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, mezcla de gas protocolo EPA vigente, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	\$ 16,560.00	\$ 16,560.00
7	5	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a monitores de partículas marca: Met One modelo BAM1020, según los manuales del equipo. Incluye: Elaboración y entrega de reporte de servicio según la "Guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	\$ 24,600.00	\$ 123,000.00
8	6	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo a monitores de partículas marca: Met One modelo BAM1020, según los manuales del equipo. Incluye: Elaboración y entrega de reporte de servicio según la "Guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	\$ 12,600.00	\$ 75,600.00



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 657/2025

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SIMAJ”

Sin Concurrencia del Comité

9	7	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a monitores de partículas marca: Thermo Fisher modelo 5014i, según los manuales del equipo. Incluye: Elaboración y entrega de reporte de servicio según la "Guía de procedimientos para mantenimientos de equipos de monitoreo en el SIMAJ" en tiempo y forma, materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	\$ 23,998.50	\$ 167,989.50
				SUBTOTAL	\$ 831,829.50
				IVA	\$ 133,092.72
				TOTAL	\$ 964,922.22

Segundo resolutivo. Las propuestas económicas del proveedor **TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, al ser las únicas propuestas económicamente solventes, son las que se le adjudican según el criterio de evaluación “**BINARIO**”.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 3 -----